

VISTO:

la resolución decanal N° 489 del 09 de mayo del 2018 por la que se aprueba el pago de la factura 0001-00001297 de Celina Martínez Paz Carbó por la impresión de material promocional del documental “Madres”;

Y CONSIDERANDO:

que dicha factura fue abonada al proveedor por Glenda Mackinson, integrante del proyecto “Re –matados”;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

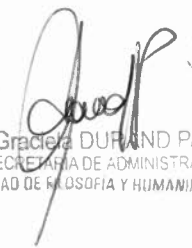
ARTICULO 1°. DISPONER se reintegre a Glenda Mackinson la suma de \$ 1700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100) por el pago de la factura 0001-00001297 de Celina Martínez Paz Carbó por la impresión de material promocional del documental “Madres” aprobado por la resolución 489/2018

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibidos para el proyecto (R.1300.012.003.000.16.27.30.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 04 JUN 2018

RESOLUCION N°: 0600
e.s.


Gra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.